



NORMATIVA MUNDIAL PARA PROVEEDORES

## TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

**HANES**  
*Brands Inc*

### Prácticas de contratación:

HanesBrands está fuertemente comprometida con tratar a los empleados con equidad, dignidad y respeto. Creemos en hacer negocios con proveedores que compartan este compromiso. Exigimos a los Proveedores que cumplan con las leyes y las normas pertinentes y apoyen los derechos humanos fundamentales para todas las personas.

### Mano de obra infantil:

Los Proveedores no emplearán a personas infringiendo la edad escolar obligatoria local o que estén por debajo de la edad legal para trabajar en el país donde operen. Además, los Proveedores no emplearán en ninguna circunstancia a trabajadores menores de 15 años, excepto en el caso de actores o modelos empleados en publicidad o medios que estén protegidos por los requisitos laborales de trabajo infantil pertinentes.

### Retribución:

Los Proveedores cumplirán con las leyes y las normas pertinentes sobre retribución, incluyendo las relativas a salarios mínimos, primas por horas extra, asignaciones y beneficios. Los Proveedores deberán pagar, por lo menos, la retribución exigida por ley o la retribución de la industria que prevalezca, la que sea superior.

HanesBrands reconoce que todas las personas que trabajan tienen derecho a una retribución justa.

Asimismo, HanesBrands reconoce que la retribución local (salarios, más bonificaciones y beneficios en especie, sin incluir horas extra) debería permitirles a los trabajadores satisfacer las necesidades básicas y tener algo de ingresos discrecionales. Alentamos a los Proveedores a brindar dicho nivel de retribución justa. En caso de que no se cumpla esta meta, los proveedores deberán trabajar con nosotros para tomar las medidas adecuadas que busquen alcanzar, de manera progresiva, un nivel de retribución que lo haga.

### Sin discriminación:

Los Proveedores no discriminarán con respecto a la contratación, retribución, ascenso, disciplina, despido o jubilación por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad (o etnia), edad, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado de veterano, estado civil o cualquier otra característica o creencia protegida. HanesBrands favorecerá a aquellos Proveedores que proporcionen igualdad de oportunidades a todos.

### Mano de obra forzada:

Los Proveedores no usarán mano de obra forzada o no voluntaria, ya sea por ataduras, prisión o esclavitud, incluyendo la servidumbre por endeudamiento.

### Libertad de asociación y negociación colectiva:

Los Proveedores reconocerán y respetarán el derecho de los empleados a ejercer su derecho de libre asociación. Análogamente, los Proveedores reconocerán y respetarán los derechos de sus empleados de elegir o no elegir negociaciones colectivas.

### Seguridad y salud:

Los Proveedores proporcionarán un entorno laboral seguro y saludable para sus empleados. Los Proveedores deben asumir el compromiso de eliminar actos y condiciones inseguros, para así evitar lesiones a sus empleados, clientes y al público en general. Donde corresponda, esto también se aplica a instalaciones de alojamiento y manutención.

### Acoso o abuso en el lugar de trabajo:

Los Proveedores no someterán a los empleados a acoso físico, verbal, sexual o psicológico, ni usarán el castigo corporal o físico para sancionar a los empleados.

### Horas de trabajo:

Los Proveedores cumplirán con todas las leyes y las reglas pertinentes con respecto al horario de trabajo. Salvo en circunstancias excepcionales, los empleados no pueden trabajar más allá de los límites legales ni más de 48 horas regulares más 12 horas extra por semana, lo que sea menor. Los Proveedores deben permitirles a los trabajadores un descanso de, por lo menos, 24 horas consecutivas después de 6 días de trabajo consecutivos. Las horas extra no deben solicitarse de manera regular y deben ser voluntarias.

### Entorno:

HanesBrands cree en hacer negocios con Proveedores que compartan el compromiso de la empresa para proteger la calidad del entorno por el mundo entero mediante una gestión medioambiental estricta. Los Proveedores cumplirán con todas las leyes y las normas medioambientales y desarrollarán e implementarán rápidamente planes o programas para corregir cualquier práctica de incumplimiento. Los Proveedores tratarán de reducir los residuos y adoptar medidas responsables para minimizar y mitigar el impacto medioambiental de sus operaciones.

### Anticorrupción:

HanesBrands se atiene estrictamente a todas las leyes pertinentes, lo que incluye la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y la Ley Antisobornos del Reino Unido, y les exige a los Proveedores que hagan lo mismo. Los Proveedores no pagarán sobornos ni se verán envueltos en prácticas corruptas para favorecer los intereses empresariales de HanesBrands. Esto incluye, directa o indirectamente, ofrecer, prometer pagar o autorizar el pago de dinero o de cualquier cosa de valor a funcionarios gubernamentales locales, partidos políticos, candidatos para cargos políticos o personas privadas con el fin de influir en los actos y las decisiones de funcionarios locales u otras personas.

